

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0159-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2476307

San Marcos, 20 de febrero de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 159-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de enero del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHUI SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, con CUI Nº 2469456.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 17 de junio del 2021, mediante **RESOLUCIÓN Nº 0442-2021-COVID-19/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHUI SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, con CUI Nº 2469456, con un costo total de S/ 1,753,412.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Doce con 00/100 soles).

Que, con fecha 12 de noviembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 220-2021-MDSM/CS-1** para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHUI SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, CON CUI Nº 2469456, al consorcio MATARA.

Que, con fecha 16 de diciembre de 2021 la municipalidad distrital de San Marcos, suscribió el contrato **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 220-2021-MDSM/CS-1**, con el Sra. Carol Gonzales Pacheco, representante común del **CONSORCIO MATARA**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHUI SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, CON CUI Nº 2469456, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de S/. 1'513,385.92 (Un millón quinientos trece mil trescientos ochenta y cinco con 92/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, con fecha 28 de diciembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 271-2021-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHUI SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, CON CUI Nº 2469456, al consorcio **JATUNMARCA** representante común Sr. JOS BRIGHAM CUELLO LOPEZ DNI Nº 48426765

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0159-2025-MDSM/GDUR/G

Consortio integrado por el Sr. Flores Valverde José Luis con DNI N°48426765 y el Sr. Ramos Mendoza Eli Alexander con DNI N°45434191.

Que, con fecha 25 de enero del 2022 la municipalidad distrital de San Marcos, suscribió el contrato **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°271-2021-MDSM/CS-1**, con el **CONSORCIO JATUNMARKA**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, CON CUI N°2469456, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de S/. 73,000.00 (Setenta y tres mil con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha 26 de enero del 2022, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: "2469456", con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**.

Que, con fecha 02 de febrero del 2022, reunidos en el lugar de la ejecución del proyecto se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: "2469456".

Que, con fecha 25 de abril del 2022, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN EJECUCIÓN DE OBRA N° 01** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: "2469456".

Que, con fecha 26 de mayo del 2022, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: "2469456".

Que, con fecha 31 de mayo del 2022 se suscribe la **CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA**, con la presencia del representante común, residente de obra y el supervisor de obra, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: "2469456" dejando constancia de la ejecución de obra al 100% y se encuentra anotado en el asiento de 305, 309 del cuaderno de obra.

Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°521-2022-GM/MDSM**, del 30 de noviembre del 2022. Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación del contrato de ejecución de obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELAMIENTO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA, Y JATO, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH"**, CON CUI N°2469456, siendo la suma de S/.120,516.73 (Ciento Veinte Mil Quinientos Dieciséis con 73/100 soles) correspondiente al reajuste de precios.

Que, con fecha 16 de agosto del 2024, se suscribe la **Resolución de Gerencia Municipal N° 887-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la liquidación de contrato de consultoría para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: "2469456", con un costo final de S/. 65,510.10 (Sesenta y cinco mil quinientos diez con 10/100 soles)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0159-2025-MDSM/GDUR/G

Que, Mediante **INFORME N°1272-2024-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, el sub gerente de liquidación de obras de la municipalidad Distrital de San Marcos, solicita autorización liquidación de proyectos, transferencia de proyectos y de cierre de inversiones para cierre de inversión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: **"2469456"**, de acuerdo con los términos y condiciones que establece en la normativa vigente.

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, se suscribe el **Memorandum N° 952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**. Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 49 inversiones, que entre ellas con numeral 27 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: **"2469456"**,

Que, con fecha 29 de noviembre del 2024, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°006947-2024**, al consultor **CARMEN LUCIA BELTRAN CAMPOS**, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2469456**. Ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 05 de diciembre de 2024, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2469456**,

Que, con fecha 10 de diciembre de 2024, mediante **CARTA N°006-2024-CLBC/CONSULTOR-LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2469456**, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°1390-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2469456**, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 11 de diciembre del 2024, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2469456**, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°032-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2469456**, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha de recepción 29 de enero del 2025, mediante **INFORME N° 159-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2469456, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Arq. Beltrán Campos Carmen Lucia; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 1,843,304.76** (Un Millón ochocientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro Con 76/100 Soles).

1. GASTOS EN EL EXPDIENTE TECNICO ELABORACION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR POR ESPECIFICA	MONTO
0000005252	G	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3778-CSC	15/07/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 10,348.00
0000005252	G	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3779-CSC	15/07/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 718.64
0000005252	G	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3780-CSC	15/07/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 75,169.02
TOTAL							S/ 86,235.66

2. GASTOS EN EL EXPDIENTE TECNICO POR EVALUACION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR POR ESPECIFICA	MONTO
0000005707	G	20605174052	PCS COMPANY E.I.R.L.	3971-CSC	19/07/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,209.00
0000005707	G	20605174052	PCS COMPANY E.I.R.L.	3971-CSC	19/07/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 8,867.43
TOTAL							S/ 10,076.43

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADORES POR ESPECIFICA	MONTO
------	------	-----	-----------	-----	-------	-------------------------------	-------

0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	1474-CSC	01/04/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	23,619.00
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	1474-CSC	01/04/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	151,338.59
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	1474-CSC	01/04/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	300,000.00
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	1474-CSC	01/04/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	115,513.17
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	2460-CSC	26/04/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	11,318.00
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	2460-CSC	26/04/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	271,628.86
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	3283-CSC	17/05/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	6,517.00
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	3283-CSC	17/05/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	156,407.33
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	4932-CSC	30/06/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	19,082.00
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	4932-CSC	30/06/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	300,000.00
0000002594	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	4932-CSC	30/06/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	157,961.97
0000017715	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	19833-CSC	28/12/2022	2.6.2 3.4 2	SI/	115,696.06

0000017715	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	19833-CSC	28/12/2022	2.6.2 3.4 2	S/	4,820.00
S/		1,633,901.98						

4. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR POR ESPECIFICA	MONTO
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	4143-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,708.00
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	4143-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,380.00
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	4143-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 7,300.00
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	4143-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 3,842.81
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	3984-CSC	06/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,157.00
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	3984-CSC	06/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 15,818.75
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	4142-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,786.00
0000005100	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	4142-CSC	09/06/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 20,432.69
0000011788	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	14765	15/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 1,485.00
0000011788	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	14766	15/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 539.00
0000011788	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	14767	15/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 2,469.94
0000011820	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	12869	29/12/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 671.00
0000011820	G	20608968866	CONSORCIO JATUNMARKA	12870	29/12/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 4,919.90

S/ 65,510.09

5. GASTOS EJECUTADOS GESTION DE GASTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR POR ESPECIFICA	MONTO
0000003264	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	2787-CSC	05/05/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 6,000.00
0000005139	G	10323042034	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	2787-CSC	05/05/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 6,000.00
0000003264	G	10329413123	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	4820-CSC	29/06/2022	2.6. 2 3. 4 4	S/ 3,477.60
0000003416	G	20530998402	AMADO GARAY JORGE IVAN.	3166-CSC	13/05/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,000.00
0000004053	G	10710537530	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L	3653-CSC	30/05/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 320.00
0000004175	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	3653-CSC	30/05/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,880.00
0000004175	G	20600515919	RAMIREZ CHAVEZ MARIA LUISA	7547-CSC	11/08/2022	2.6. 2 3. 4 4	S/ 1,903.00

S/ 22,580.60

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2469456, asciende a la suma de S/ 1,843,304.76 (Un Millón ochocientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro Con 76/100 Soles).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 96,312.09
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,633,901.98
03	SUPERVISIÓN	S/ 65,510.09
04	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 22,580.60
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,843,304.76

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2469456, por el monto final del proyecto de S/ 1,843,304.76 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuatro con 76/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2469456, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°006-2024/CLBC/CONSULTOR-LTF, de fecha 10 de diciembre del 2024; CARTA N°032-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 13 de diciembre del 2024; INFORME N° 159-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de enero del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0159-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MATARA, POROJSA, GORGOR, CATURPA Y JATO EN EL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2469456, siendo su costo final S/ 1,843,304.76 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Trecientos Cuatro con 76/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 96,312.09
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,633,901.98
03	SUPERVISIÓN	S/ 65,510.09
04	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 22,580.60
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,843,304.76

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI, ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CIP: N°106706

Archivo
GDUR
Exp:2476307